

Nombre de la promoción: “Viaje GANADOR con Sam’s Club®”

Vigencia de la Promoción: Del 7 de marzo al 15 de abril de 2025

Formatos participantes: Clubes Sam's club

URL de la dinámica: [viajeganador.com](https://www.viajeganador.com)

*Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que adquieran productos **Ganador®** participantes (se anexa listado (**Anexo “A”**)) en tiendas Sam's club o el sitio web <https://www.sams.com.mx/>*

I. DINAMICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

- 1. COMPRAR** uno o más productos **Ganador®** participantes (se anexa listado (**Anexo “A”**)) en clubes participantes.
- 2. REGISTRAR** su ticket de compra a través en el sitio oficial de la promoción [viajeganador.com](https://www.viajeganador.com) en el cual deberán enviar adicionalmente su correo electrónico, junto con una fotografía de su ticket de compra y/o pedido.
- 3.** Acumula tus compras y participa por un hospedaje gratis con tu mascota y más incentivos increíbles

II. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez efectuada su compra, el consumidor deberá identificar sus compras de productos **Ganador®** participantes, y registrar su ticket de compra, en el entendido de que, con su participación, acepta los términos y condiciones, así como el Aviso de Privacidad de la promoción.

NOTA: Por cada compra registrada en el sitio web de la promoción de productos participantes se donará un kilo de alimento Ganador® a un albergue para perros y gatos en la Ciudad de México limitado a 200 kilos (doscientos) al término de la promoción.

Selección de ganadores:

A todos los consumidores que realicen el registro de su (s) ticket (s) válido (s) de compra que haya (n) sido efectuados entre el 7 de marzo al 15 de abril de 2025, se les asignará un número de participación por día (iniciando por el número 1 hasta el número de registros que se acumulen al final del día (23:59)), números que serán consecutivos conforme al día y hora en que hayan efectuado el registro de éstos.

A fin de tener un mejor control de la promoción, la misma será dividida en tres periodos, lo cuales se encuentran establecidos de la siguiente manera: a) **periodo uno:** del 7 al 19 de marzo de 2025 , b) **periodo dos:** del 20 de marzo al 1 de abril de 2025 y c) **periodo tres:** del 2 al 15 de abril de 2025.

Asimismo a modo de canje, se otorgarán a los primeros 50 participantes que registren su ticket válido de compra una entrada doble a Cinépolis VIP con palomitas y refresco.

Al término de cada periodo de la promoción, el sistema hará corte y arrojará a los consumidores que hayan obtenido alguno de los números de registro ganadores del periodo, de conformidad con la tabla siguiente:

Periodo	Cantidad	Incentivo	Ganador
Uno (1), el cual correrá del 7 al 19 de marzo	Uno (1)	Código Cashi con un valor de \$2,500.00 M.N. (dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)	Registro número #13 del periodo.
	Tres (3)	Transportadora para mascotas de plástico rígido con valor de hasta \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.	Registros número #6, #8 y #10 del periodo
Dos (2) el cual correrá del 20 de marzo al 1 de abril	Uno (1)	Código Cashi con un valor de \$2,500.00 M.N. (dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)	Registro número #13 del periodo.
	Tres (3)	Cama para mascotas talla L con valor de hasta \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.	Registros número #6, #8 y #10 del periodo
Tres (3) el cual correrá del 2 al 15 de abril	Uno (1)	Código Cashi con un valor de \$3,000.00 M.N. (Tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional)	Registro número #13 del periodo.
	Tres (3)	Casa para mascota con valor de hasta \$2,300 (dos mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.	Registros número #7, #9 y #12 del periodo

Incentivo Mayor por acumulación de tickets:

Al término de la promoción, el sistema realizará un corte y arrojará a los dos (2) consumidores que hayan registrado el mayor número de tickets válidos de compra emitidos durante la vigencia de la promoción, siendo dichos consumidores los acreedores, en lo individual, a un código con valor de \$15,000 (quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno, en saldo para la aplicación de alojamientos Airbnb. El cual podrá ser utilizado de manera libre por el ganador en cualquiera de los alojamiento de la aplicación.

Consulta términos y condiciones del servicio Airbnb en: <https://www.airbnb.mx/help/feature/2>

NOTA- VALIDACIÓN DE TICKETS:

Registro de Tickets: Cada ticket de compra y/o pedido que el consumidor registre deberá haber sido emitido durante la vigencia de la promoción y se deberá visualizar la compra de productos Ganador® participantes en tiendas en tiendas Sam's club o el sitio web <https://www.sams.com.mx/>

Validación de Tickets: No se considerarán válidos aquellos tickets de compra de productos no participantes (consultar Anexo A de productos participantes). Así como aquellos tickets de compra que sean enviados en formato pdf o escaneados. Tampoco se considerarán como válidos aquellos que correspondan a una fotografía de una fotografía, copia, que hayan sido alterados o modificados, ya sea en su totalidad o parcialmente. Por lo que, los participantes de la promoción deberán enviar una fotografía legible del ticket de compra.

Los ganadores se publicarán a través de la página oficial de la promoción viajeganador.com el día 21 de abril de 2025 y deberán proporcionar al organizador de la promoción, que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información y/o documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes:

- RFC
- CURP
- INE vigente
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.
- **Vigencia del 7 de marzo al 15 de abril de 2025**
- No se consideran como registros válidos aquellos tickets de productos no participantes (Consultar Anexo A). Por lo que **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y Malta Texo de México, S.A. de C.V. sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) no serán responsables del registro de tickets de productos no participantes y/o compra de productos realizados en cualquiera de las tiendas que no participan en esta promoción (Tiendas no participantes).

- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para la entrega del incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros, será descalificado, al criterio del Organizador. Los Registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad en el la pagina de la promoción viajeganador.com
- Consulta bases, términos y condiciones en la página de la promoción viajeganador.com
- Consulta bases, términos y condiciones de Cashi en: <https://cashi.com.mx/terminos-y-condiciones/>
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El incentivo no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El incentivo es de carácter PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- Los ganadores tendrán 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de ganadores para reclamar su incentivo, caso contrario, el responsable de la promoción podrá disponer de éste libremente.
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **Malta Texo de México, S.A. de C.V.**, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** se deslinda de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.

- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** y/o el titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la pagina de la promoción viajeganador.com
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, así como de **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y Malta Texo de México, S.A. de C.V o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales, ni menores de edad.
- **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.

- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo “A”
Productos Participantes

UPC	DESCRIPCIÓN
7502281127160	22 SOBRES GANADOR
7503051410130	21+2 GANADOR PREMIUM
7502002872461	25K GANADOR ORIGINAL
502281123834	21KG GANADOR PREMIUM